

PASANTIA DE CAPACITACION PARA JOVENES 2019

Espacio Depurativo ofrece en 2019 la posibilidad de capacitarse en el Proceso Depurativo a jóvenes de menos de treinta años, en forma de puente hacia la mutua expansión de la consciencia y en forma de pasantía. Entre el pasante y el Espacio Depurativo se genera un simple acuerdo basado en derechos y responsabilidades, durante los sesenta días de su permanencia en el lugar.

El Espacio Depurativo ofrece:

- Alojamiento y alimentación fisiológica durante toda la estadía de sesenta días. El alojamiento se brinda en habitaciones dobles a compartir separadas por sexos y con ropa de cama, quedando a cargo de los pasantes, la limpieza y la gestión de dichas habitaciones y sus baños.
- Capacitación Básica en el Proceso Depurativo: esto incluye la experimentación práctica de su desarrollo, el tránsito cotidiano de los seis andariveles con sus respectivas herramientas, cinco sesiones de lavaje colónico, la asistencia de una limpieza hepática profunda hacia el final de la estadía, participación en los cinco Talleres Depurativos y en el Taller Cocina Sin Cocina.
- Servicios terapéuticos: participación en una constelación familiar grupal, sesión de terapia neural y sesión mensual de autohemoterapia.
- Experiencias vivenciales: participación y colaboración en Escucha Consciente, Concierto Consciente, Cena Consciente y Cocina Sin Cocina.
- Dotación de un kit de enseres y elementos de higiene, para usar durante su estadía, que el pasante garantiza con una seña de \$ 3aa00, la cual se reintegra contra devolución de los elementos al salir.

El Pasante ofrece:

- Su aporte en tareas formativas durante ocho horas al día, bajo la supervisión de un focalizador general y un focalizador de área que capacitará y controlará la tarea, impartiendo diariamente las directivas por medio de una reunión de coordinación del área asignada. Estas áreas podrán ser huerta-jardín, limpieza, mantenimiento, cocina sin cocina, producción de alimentos y área de niños.
- Una contribución única de nueve mil pesos (para residentes en el extranjero u\$s 450) destinada a sufragar parte del valor que demanda su hospedaje y estadía en el Espacio Depurativo.

Condiciones generales:

Los espacios de pasantía se realizan por periodos de sesenta días, con fecha fija de entrada y salida. Los interesados deben completar su ficha de datos personales, a modo de declaración jurada, a fin de ser evaluada por el Espacio. Tras dicha evaluación se comunicará la aceptación de la reserva y la asignación de fecha, que solo quedará confirmada tras el depósito de una seña de tres mil pesos. Luego el pasante -que deberá traer estudios que tenga realizados, más un laboratorio completo de sangre actualizado- será auditado al ingreso por el médico del Espacio Depurativo para corroborar la exactitud de dicha información.

Se deja en claro que al ingresar al Espacio Depurativo, el pasante suscribe: el Acuerdo de Pasantía y el Acuerdo de Convivencia, que como huésped del Espacio Depurativo se compromete a respetar en su totalidad, regulándose por tanto su estadía según dichas pautas de comportamiento y quedando bajo observación durante los primeros diez días, al cabo de los cuales el Espacio se reserva la facultad de rescindir el presente acuerdo unilateralmente y sin obligación alguna de resarcir al pasante. El pasante también toma conocimiento de la normativa higiénica que se compromete a respetar durante su estadía, suscribiendo dichas pautas.

El pasante se compromete a guardar confidencialidad en sus tareas e instrucciones, frente al personal y a los huéspedes del Espacio Depurativo, evitando divulgar dicha información y comprometiéndose a no generar acciones que puedan incomodar o afectar a los huéspedes.

El pasante cuenta con la cobertura de un seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes de Trabajo, contratado por Espacio Depurativo a tal fin y válido dentro del ámbito físico del Espacio. Por tanto el pasante se compromete a no abandonar dicho ámbito; el incumplimiento de esto hará caer automáticamente estos acuerdos y provocará la interrupción inmediata del vínculo.

Se deja en claro que el traslado hasta y desde el Espacio Depurativo (al llegar y al partir) es por cuenta del pasante. Se deja en claro que a nivel laboral no se genera ningún intercambio económico entre el Espacio Depurativo y el pasante, siendo sus tareas formativas, parte de la capacitación objeto de esta pasantía. También se deja en claro que no se genera ninguna relación laboral o de dependencia entre el Espacio Depurativo y el pasante, quien acepta este período como parte de una experiencia depurativa y formativa.